



CAMPEONATO NACIONAL CLASE LIGHTNING 2024

Club Náutico El Portillo
29 y 30 de junio, 1 de julio de 2024
Embalse de Tominé

Autoridad organizadora: La clase Lightning Colombia y el Club Náutico El Portillo con el aval de la Federación Colombiana de Vela

INSTRUCCIONES DE REGATA

La notación '[DP]' en una regla de las IR (Instrucciones de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

La notación '[NP]' indica que una regla no puede ser motivo de protestas por un barco (Esto cambia la Reglas 60.1(a)).

La notación '[SP]' significa que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas y/o el Comité Técnico sin una audiencia o una penalidad discrecional aplicada por el Comité de Protestas.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WORLD SAILING
- 1.2 Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela (FCV)
- 1.3 En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4 Regirán los reglamentos de la *International Lightning Class Association* (ILCA) para todo lo concerniente a las especificaciones que deben cumplir los botes utilizados tal como se encuentran descritas en <http://www.lightningclass.org>
- 1.5 Las siguientes reglas del RRV serán modificadas. Las Instrucciones de Regata (IR) pueden modificar otras reglas de regata.
 - 1.5.1 RRV 42.3(c), en cuanto explica que "excepto en una ceñida, cuando sea posible surfear (acelerar rápidamente por la parte delantera de una ola) o planear, la tripulación del barco podrá tirar la escota solamente (no la braza), para iniciar el planeo, pero cada vela puede ser halada una sola vez por cada ola o racha de viento. Cuando se bombea la vela mayor, sólo se puede tirar de la parte de la escota que se encuentra entre el tripulante que maneja la escota y la primera polea de la botavara". Ver <http://www.lightningclass.org>
 - 1.5.2 RRV 44.2, en cuanto que se modifica la penalización de dos giros completos en el caso de que una infracción sea cometida mientras se navega con spinnaker. En tal caso bastará con un solo giro (una virada y una trasluchada), siempre y cuando se arríe el spinnaker hasta más abajo de la gancera de la botavara y después se vuelva a izar

2. COMUNICACIONES

- 2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos "TOA" ubicado en línea en la página web de la Federación Colombiana de Vela en <http://www.fedevelacolombia.org/eventos.html>. Los avisos también se pueden publicar en el chat ILCA COL en whatsapp <https://chat.whatsapp.com/G695Cwxmmb7u6VvOaExjx> No publicar avisos en estos medios alternos no será motivo de solicitud de reparación.
- 2.2 [DP] Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.
- 2.3 En el agua se permitirá el uso de radios UHF portátiles para comunicaciones EXCLUSIVAMENTE desde el Comité de Regatas hacia los competidores usando el canal 4.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará en el 'TOA' antes de las 10:00 horas del día en que tendrán efecto, salvo cualquier modificación al programa de las pruebas que se publicará

en el 'TOA' antes de las 20:00 horas del día anterior al que tengan efecto.

Enlace TOA en whatsapp: <https://chat.whatsapp.com/G695Cwxmbe7u6VvOaExjx>

4. SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales en tierra se desplegarán en el mástil de señales de tierra que estará ubicado en la zona del puerto.
- 4.2 Cuando se despliegue el gallardete 'G1' en el mástil de señales en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata G1 quedan reemplazadas por "no menos de 40 minutos".

5. CODIGO DE CONDUCTA

[DP] Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.

6. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

6.1 Programa de competencias

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Sábado 29 de junio	9:00 - 10:30	Inscripciones
	11:00	Reunión de patronos
	12:30	Primera señal de atención
	18:30	Evento de integración
Domingo 30 de junio	12:30	Primera señal de atención
Lunes 1 de julio	12:30	Primera señal de atención
	17:30	Premiación

- 6.2 La hora programada para la primera señal de atención del día sábado será las 13:30 hrs. Los días domingo y lunes la hora programada será las 12:30 hrs.
- 6.3. Se programarán nueve (9) pruebas. Pueden correrse máximo cuatro (4) pruebas por día.
- 6.4. El día lunes 3/07/2023 no se izará señal de atención más tarde de las 16:30 hrs.

7. BANDERA DE CLASE

Se empleará una bandera blanca con el logo de la clase en color rojo.



8. ÁREA DE REGATAS

El área de regatas estará localizada en la zona Sur del Embalse de Tominé en una zona cercana al Club Marina de Guatavita.

9. RECORRIDOS

- 9.1 Los recorridos serán "Barlovento – Sotavento" de cuatro, cinco o seis piernas.
- 9.2 Los recorridos se publicarán en el tablero ubicado en la popa del barco de señales antes o con la señal de atención de cada prueba.
- 9.3 El anexo de recorridos muestra los recorridos incluyendo el orden y el lado en que han de pasarse las marcas.
- 9.4 No más tarde de la señal de atención, el Comité de Regatas mostrará el recorrido a utilizar y el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

10. MARCAS

- 10.1 Las marcas de salida y de llegada serán tetraedros de color rojo y un bote del Comité de Regatas.
- 10.2 Las marcas del recorrido serán tetraedros inflables color amarillo.
- 10.3 La marca de descongestión será un bollarín esférico color rojo.
- 10.4 Las marcas de cambio de recorrido serán tetraedros inflables color naranja.

11. LA SALIDA

- 11.1 La línea de salida será entre un mástil arbolando una bandera naranja en la marca de salida en el extremo de estribor y el lado de la marca en el extremo de babor.
- 11.2 Si alguna parte del casco de un barco está en el lado del recorrido de la línea de salida a su señal de salida y es identificado, el comité de regatas intentará comunicarlo con número de proa por el radio UHF en el canal 4. No vocear su número, ni oír tal llamado o el orden en que se vocean los barcos no será motivo para una solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 62.1 (a).
- 11.3 Todo barco que salga más tarde de cuatro (4) minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A5.

12. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO

Para cambiar el rumbo de la siguiente pierna del recorrido el Comité pondrá una nueva marca o moverá la línea de llegada y retirará la marca original tan pronto como sea práctico. Cuando en un cambio subsecuente una nueva marca sea reemplazada, lo será por una marca original.

13. LA LLEGADA

- 13.1 En las pruebas con llegada a sotavento, la línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera azul en la marca de llegada en el extremo de babor y el lado del recorrido de la marca en el extremo de estribor.
- 13.2 En las pruebas con llegada a barlovento, la línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera azul en la marca de llegada en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca en el extremo de babor.

13. TIEMPOS

- 13.1 Tiempos límite y tiempos pretendidos

Tiempo límite Marca 1	Tiempo límite prueba	Ventana de tiempo en la llegada	Tiempo pretendido
20 mins	75 mins	10 mins	40 mins

- 13.2 Si ningún barco ha pasado la primera marca dentro del límite de tiempo de la marca 1, la prueba será abandonada.
- 13.3 La ventana de tiempo en la llegada es el tiempo para que los barcos terminen después de que el primer barco navega y termina el recorrido.
- 13.4 La ventana de tiempo en la llegada es el tiempo para que los barcos terminen después de que el primer barco navega y termina el recorrido. Los barcos que no terminen dentro de la ventana de tiempo de llegada, y que no se retiren posteriormente, sean penalizados o reparados, serán puntuados con el límite de tiempo expirado (TLE) sin una audiencia. Un barco puntuado TLE recibirá un (1) punto más por el lugar de llegada del último barco que terminó dentro de la ventana de tiempo de llegada. Esto cambia RRS 35, A5.1, A5.2 y A10.
- 13.5 El incumplimiento del tiempo pretendido no será motivo de reparación. Esto cambia la RRV 62.1 (a).

14. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 14.1 El tiempo límite para presentar protestas es de 60 minutos después de la llegada del último barco en la última prueba del día o la señal del comité de regatas de que no habrá más pruebas ese día, lo que ocurra más tarde. La hora se publicará en el TOA.
- 14.2 Los formularios de solicitud de audiencias estarán disponibles en el TOA y en físico en la sede del evento. Las protestas se enviarán al correo audiencias.fcv@gmail.com dentro del tiempo límite de protestas.
- 14.3 Las solicitudes de audiencia deberán ser enviadas al correo audiencias.fcv@gmail.com dentro del tiempo límite de protestas.

- 14.4 Dentro de los 20 minutos siguientes luego de finalizar el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos de acuerdo con la Regla 63.2. Las audiencias se llevarán a cabo vía Google Meet y el enlace será anunciado en el TOA.

15. PUNTUACIÓN

- 15.1 Debe completarse una (1) prueba para que el campeonato sea válido
- 15.2 Si se han completado menos de cuatro (4) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 15.3 Si se han completado cuatro (4) o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

16. REGLAS DE SEGURIDAD [NP]

- 16.1 Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento en que sale al agua hasta el momento que está nuevamente en tierra. No se aceptarán elementos de flotación de tipo inflable.
- 16.2 Cada bote deberá llevar el equipo de seguridad de acuerdo con las reglas de la clase y WORLD SAILING, sin embargo, teniendo en cuenta las características del área de regatas no se exigirá como obligatorio tener en el bote ancla, compás, flotador extra ni remo, esto modifica las reglas de clase VI.2
- 16.3 Todo bote deberá tener un “preventer” efectivo para la orza; la no utilización de esta podrá ser motivo de protesta por parte del Comité de Regatas y una descalificación por esta razón será no descartable. Esto modifica las reglas A4.1 y A.5.
- 16.4 Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible, [DP]

17. IDENTIFICACIÓN

- 17.1 Todo bote deberá tener un número de proa claramente legible en los dos costados. Los botes que naveguen sin cumplir con este requisito serán considerados DNS en las regatas que corran bajo estas condiciones. [NP]
- 17.2 La determinación de si el número de proa es legible o no, estará a criterio del Comité de Regatas.
- 17.3 Puesto que el número de identificación será el número de proa, no se exigirá que el número de la mayor coincida con el número de casco ni del spinnaker, esto cambia el artículo VIII.4 de las reglas de la clase.

18. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPOS

Se permitirán cambios durante el campeonato de la tripulación oficialmente inscrita solamente de acuerdo con las reglas de la ILCA. El permiso para la sustitución puede ser otorgado por el Comité de Regatas siempre y cuando se haya hecho solicitud al CR en la primera oportunidad razonable. Esta solicitud puede ser negada si se gana ventaja injusta o no es absolutamente necesaria. Todo bote llevará no más y no menos de tres tripulantes.

19. CONTROL DE EQUIPOS Y MEDICIÓN

Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las instrucciones de regata. No se realizará medición previa para este campeonato

20. VERTIDO DE BASURAS

[DP] [NP] Los residuos y basuras deberán ser eliminados una vez llegado el barco a tierra o en las embarcaciones oficiales.

21. PREMIOS

- 21.1 Se otorgarán premios a los primeros tres puestos de la general
- 21.2 La organización puede entregar premios adicionales

22. EMBARCACIONES DE APOYO

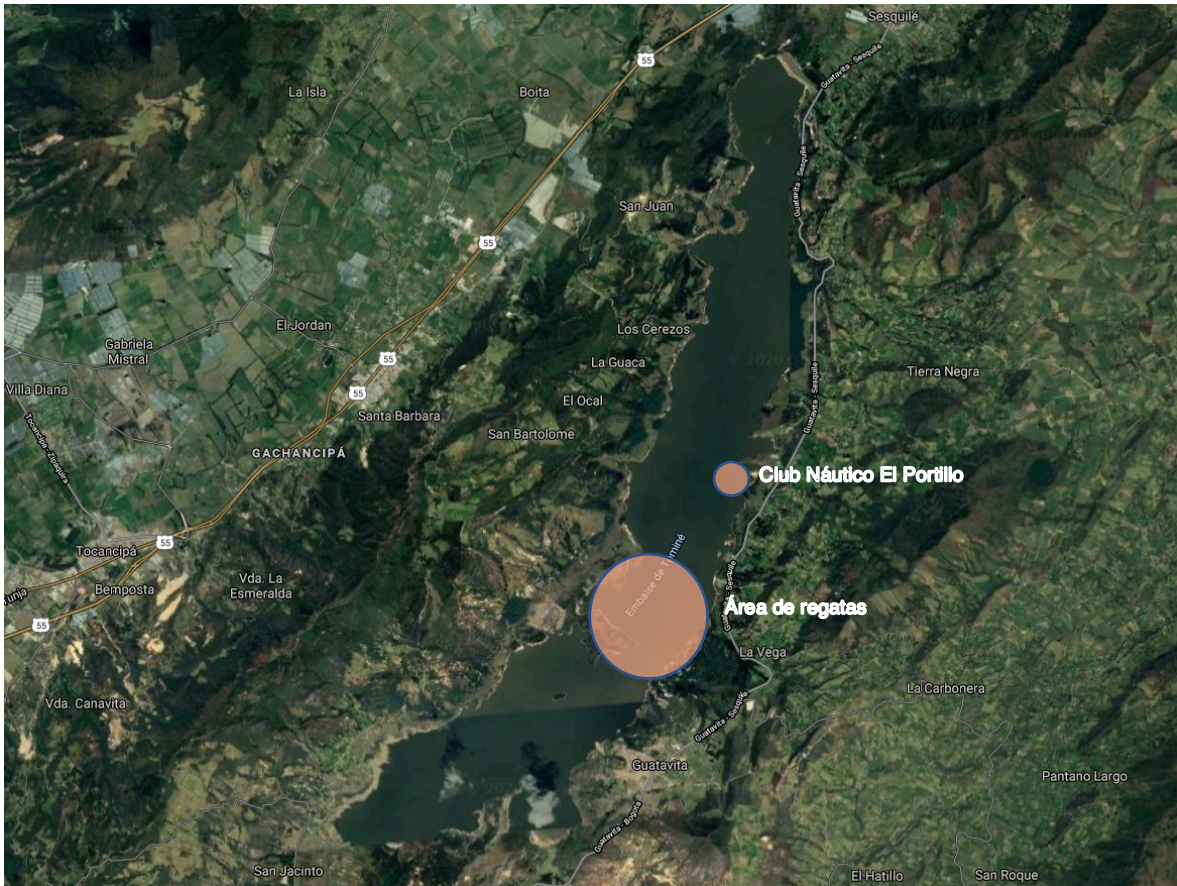
- 22.1 Por disposiciones ambientales de la CAR Cundinamarca, sólo se permite el uso de motores de 4 tiempos.
- 22.2 Las embarcaciones de apoyo deben mantenerse alejadas del área del recorrido

23. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La RRV 3 establece: *'Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.'* Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. *El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.*

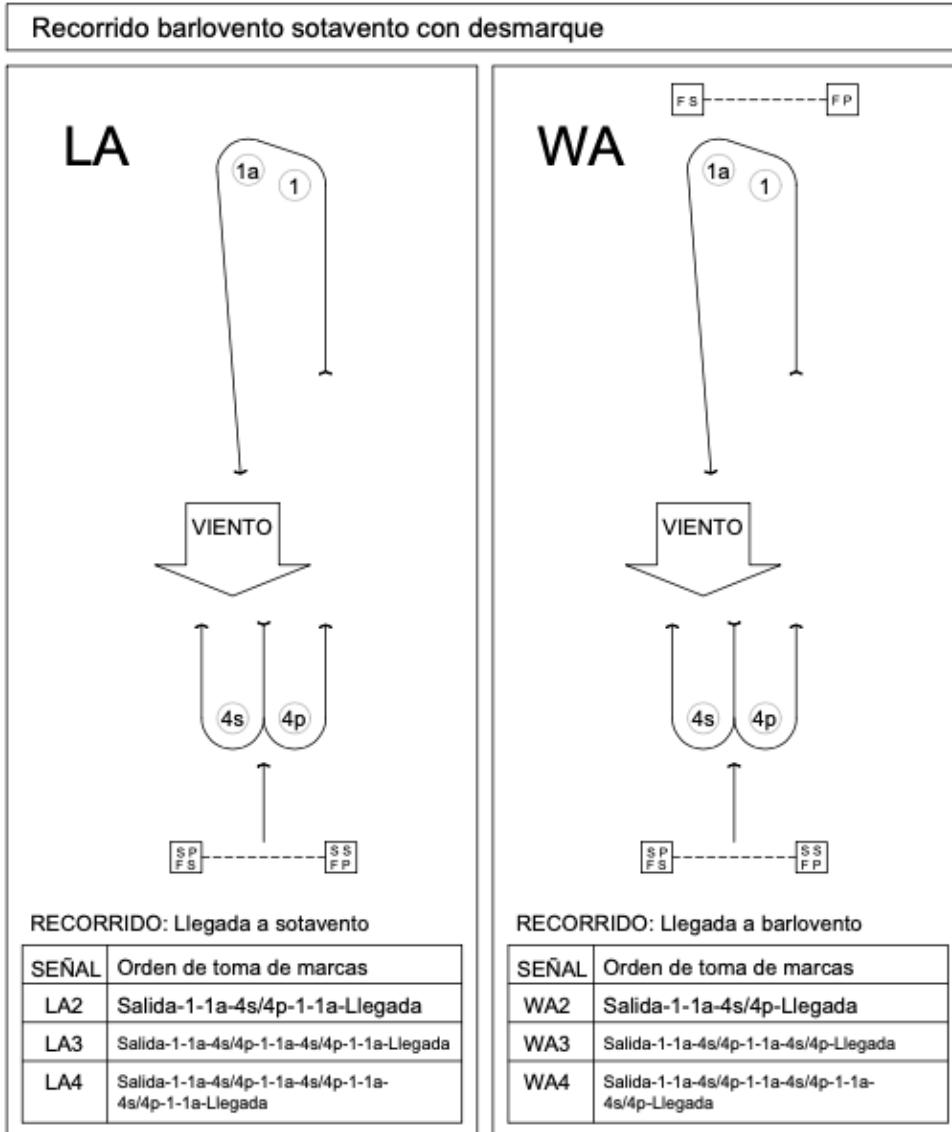
ANEXO 1 ÁREA DE REGATAS

La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé 4.958118, -73.836906



ANEXO 2 RECORRIDOS

Los recorridos serán señalizados en tableros por el CR



MARCA	DESCRIPCIÓN
1	Tetraedro amarillo
1a	Bollarín esférico rojo
4s 4p	Tetraedro amarillo
SS	Marca de salida de estribor
SP	Marca de salida de babor
FS	Marca de llegada de estribor
FP	Marca de llegada de babor